

SESION Nº 157
19. agosto, 1975

ASISTEN:	JUAN NAYLOR	(Rector-Delegado)
	NELSON LEIVA	(Vicerrector Docente)
	MAX VON BRAND	(Vicerrector de Investigaciones y Asistencia Técnica)
	EUGENIO SEVERIN	(Secretario General)
	RAUL GALINDO	(Decano Fac. Ing. Civil)
	CARLOS GONZALEZ	(Jefe de Estudios)
	ALEJANDRO LIVINGSTON	(Decano Fac. Química)
	RODOLFO LUTTGES	(Decano Fac. Electrotecnia)
	JULIO ANTONIO MUÑOZ	(Decano Fac. Mecánica)

ACUERDOS Nº615

Completando el Acuerdo Nº 592 de la Sesión Nº 150 de 11 de julio de 1975 se fijan los siguientes objetivos para los Departamentos de Ciencias de Computación y de Procesamiento de Datos respectivamente:

1.- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE COMPUTACION

- a) Prestar servicios a unidades académicas de la Universidad, en cuanto a cursos de servicio y todo tipo de asesoría en computación, investigación de operaciones, y análisis de sistemas.
- b) Dirigir y administrar eficazmente las carreras de Técnicos de Programación en Computación TPR, Ingenieros de Ejecución en Sistemas de Información IESI, y Magister en Ciencias de Computación e Informática MCCI.
- c) Velar por el perfeccionamiento académico y el mejor nivel de la enseñanza en ciencias de computación y en investigación de operaciones.
- d) Desarrollar líneas de investigación en estas áreas.
- e) Prestar servicios de asesoría y asistencia técnica rentados a empresas y usuarios externos en proyectos de sistemas de información, cuyo desarrollo, ejecución e implantación se realizará con sus recursos propios.
- f) Realizar para empresas y usuarios externos, cursos rentados de capacitación y perfeccionamiento, seminarios y conferencias.